

EL CREPUSCULO DEL MODELO CURRICULAR

Mtro. Israel Cruz Badillo¹

El currículo puede ser considerado como un propósito, como el elemento que da formalidad a la educación, el que define el por qué, con qué, cómo, dónde y cómo del proceso enseñanza y aprendizaje. Pero no se reduce sólo a su diseño, el currículo se vive. Implica también otros elementos como el profesor, lo administrativo, el contexto en el que se instrumenta y se evalúa, etc. Desde la perspectiva de la formación basada en competencias, ésta comprende ciertas “[...] características que se reflejan en el planeamiento curricular, en el planeamiento didáctico y en la práctica docente. Involucra los aspectos correspondientes a la organización y a la gestión de los centros, al rol docente y a las modalidades de enseñanza y de evaluación” (Catalano, Avolio y Sladogna, 2004: p. 90).

El proyecto de reforma del plan de estudios de Administración Pública aún no concluye por los constantes cambios en los formatos de asignaturas. Paralelamente con la puesta en marcha del nuevo plan de estudios se han definido una serie de estrategias para su aplicación y para apoyar la formación de profesores, así como concluir las últimas generaciones del plan anterior. También, se ha considera la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, la cual tendrá la tarea de seleccionar y evaluar a los académicos que impartirán en las nuevas asignaturas del Rediseño Curricular Integral.

¹ Profesor – Investigador del Área Académica de Ciencia Política y Administración Pública (AACP y AP) del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Responsable del Comité del Rediseño Curricular Integral del Programa Educativo (PE) de Ciencia Política y Administración Pública y Encargado del despacho de la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Con relación al *modelo curricular* puede advertirse que el proceso no ha sido nada sencillo, pues la Comisión nombrada para llevarlo ha tenido que modificar constantemente los documentos ejecutivos que integran el rediseño en cuestión. La mayor parte de estas modificaciones obedecen a las observaciones emitidas por las asesoras psicopedagógicas dependientes de la División de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Es importante hacer mención que a partir del mes de septiembre del 2007 y hasta la fecha la División de Docencia no han tenido la claridad en este proceso.

Aunado a lo anterior, el desconocimiento del Modelo Curricular Integral así como del nuevo Modelo Educativo, y de los nuevos compromisos que ello implica tanto en el *planeamiento didáctico* como en la *práctica docente*, así como en la organización y gestión del plan. Incluso se han suscitado resistencias tanto al plan como al asumir nuevos contenidos y prácticas docentes.

Los cursos de formación para los académicos fueron impartidos por el Centro Universitario de Formación (CUF) de la UAEH por instructores que no cubrían el perfil pedagógico requerido. Sin embargo, aún cuando se han hecho esfuerzos de formación de profesores en estos espacios prácticos, queda camino que andar en término de la elaboración de materiales de apoyo a la docencia, la precisión de estrategias específicas para impartirlos en cada asignatura y en cuanto a la programación de la carga semestral de profesores. Por lo antes referido, es predecible que los compromisos sindicales ubicarán a profesores en espacios educativos para los cuales, unos, no reúnan los requisitos especificados, y, otros, sigan trabajando con contenidos y prácticas del viejo plan.

Recientemente, el Comité del Rediseño Curricular Integral del Programa Educativo de Ciencia Política y Administración Pública ha decidido crear la Comisión de Ciencia Política y la Comisión de Administración Pública. Con la finalidad de incorporar las recomendaciones y/o observaciones emitidas en las diferentes reuniones de trabajo con los comités del rediseño curricular de las universidades de Colima, San Luís Potosí, Quintana Roo, Guadalajara, Baja California, Aguascalientes, Sonora, entre otras. En estas reuniones se han percibido diferentes problemáticas relacionadas con la operatividad del rediseño tales como la revalidación de materias, los criterios de movilidad, las actividades de educación para la vida saludable, por mencionar algunos; se han dibujado estrategias que permitan atenderlos. No obstante, éstas han sido rechazadas en varias ocasiones por la División de Decadencia argumentando que las acciones son muy repetitivas con el reglamento de administración escolar.

Recordemos que el factor esencial es la actitud asumida en torno al reconocimiento de dicha problemática y la necesidad de actuar en consecuencia. Ello se suma al compromiso institucional de avanzar en este programa de modernización de los programas académicos de la Universidad, en la medida que sus resultados permitirán, además de su vialidad académica, la posibilidad de contar con mayores asignaciones presupuestales para sustentar sus planes y programas. Tres estrategias a implementar en el corto y mediano plazo abren perspectivas a este plan de estudios:

- a. La formación y actualización de profesores. Con programas impartidos por instituciones como la Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior (ANUIES); mediante el fomento de formación de profesores en posgrados de la especialidad.

- b. Operatividad de las Academias. Como cuerpo colegiado para opinar en la programación de cursos, la definición ampliada de contenidos de materias y el diseño de exámenes departamentales y materiales de apoyo a la docencia.
- c. El trabajo de la Comisión de Seguimiento. Como vínculo de los actores del Área Académica como generador de indicadores de la gestión del plan y como receptor y promotor de acciones pertinentes a la implementación del plan.

Bibliografía

Catalano, Ana M., Susana Avolio de Cols y Monica G. Sladogna (2004), *Diseño Curricular basado en Normas de Competencia Laboral. Conceptos y Orientaciones Metodológicas*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).